

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3637 *SADI NESTOR OTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONTPEMAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Sadi Nestor Otal, S.A. (sociedad absorbente), celebrada con carácter extraordinario el día 25 de abril de 2017, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Montpemar, S.L.U. (sociedad absorbida), con NIF B-08435042 y domicilio social en Barcelona, calle Conde de Salvatierra, n.º 5 despacho 215, con disolución y sin liquidación de la misma, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, según los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión redactado y suscrito el 1 de febrero de 2017 por el Órgano de Administración de cada una de las dos sociedades intervinientes. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2017.

En cumplimiento del artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho que a estos últimos les corresponde de oponerse a la fusión planteada con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 8 de mayo de 2017.- La Administradora única de Sadi Nestor Otal, S.A. y Secretaria del Consejo de Administración de Montpemar, S.L.U., Esther Otal de la Torre.

ID: A170035499-1